

Miguel Presencio Fernández, en calidad de Subdirector General de Personas con Discapacidad,

HACE CONSTAR:

Que el día 2 de junio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta previa relativa al Anteproyecto de Ley sobre Perros de Asistencia para Personas con Discapacidad en Andalucía.

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/109519.html>.

El plazo de participación se prolongó desde el 3 hasta el 17 de junio de 2017, ambos inclusive.

En el referido período no se recibió opinión u observación alguna sobre el mencionado proyecto de Decreto en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (consultapublica.discapacidad.cips@juntadeandalucia.es).

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 12 de enero de 2018.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fdo.: Miguel Presencio Fernández

Avenida de Hytasa, 14. Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla.
Telf.: 95 504 80 00 Fax 95 504 88 54



Código Seguro De Verificación:	h0JXJrpS220tGkd6u9Bb4w==	Fecha	12/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Presencio Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/h0JXJrpS220tGkd6u9Bb4w=	Página	1/1

